

**PROMULGA ACUERDO N° 2.105 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
VALIDA INDICADORES INCORPORADOS AL SISTEMA DE DIRECCIÓN ESTRATEGICA 2017-2022.**

DECRETO EXENTO N° 00.530/2022

ARICA, 16 de agosto de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981 del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.474/2017, de fecha 04 de mayo de 2017, por el cual se promulga el Acuerdo N°182 "Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Tarapacá 2017-2022"; Acuerdo N°2.105 adoptado en sesión ordinaria N°199 de la Junta Directiva, realizada el 20 de mayo de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 113 de fecha 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, en conformidad con lo preceptuado en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que en Sesión ordinaria N°199, de fecha 20 de mayo de 2022, se adoptó el acuerdo N°2.105, por el cual se aprobó por parte del órgano colegiado validar los indicadores incorporados al Sistema de Dirección Estratégica periodo 2017-2022, presentados por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégica Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, a proposición del Sr. Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce.

DECRETO:

1. Promúlgase el Acuerdo N° 2.105 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en la sesión ordinaria N° 199, realizada con fecha 20 de mayo de 2022, que se transcribe de la siguiente manera:

"ACUERDO N° 2105

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes, sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza H. y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, validar los indicadores incorporados al Sistema de Dirección Estratégica periodo 2017-2022, presentados por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégica, Dra. Jenniffer Peralta a proposición del rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce"

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



ERP/PLC/frr



PROMULGA ACUERDO N° 2.105 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
VALIDA INDICADORES INCORPORADOS AL SISTEMA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA 2017-2022.
DECRETO EXENTO N° 00.530/2022.
16.08.2022

22 AGO 2022



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 199 de Junta Directiva, realizada el 20 de mayo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2105

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes, sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza H. y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, validar los indicadores incorporados al Sistema de Dirección Estratégica periodo 2017-2022, presentado por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégica, Dra. Jenniffer Peralta a proposición del rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce”

ARICA, 20 de mayo de 2022.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

PLC/plc

PROMULGA ACUERDO 1824 "SISTEMA DE DIRECCION
ESTRATEGICA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, 2017 -
2022"

DECRETO EXENTO N° 00.474/2017.-

Arica, mayo 04 de 2017.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, Decreto Exento N° 00.513/2011 de fecha junio 16 de 2011, Acuerdo N° 1471 de fecha 16 de junio de 2011; Decreto Exento N° 00.267/2016, de fecha diciembre 19 de 2016, Acuerdo N° 1798; Acuerdo 1824, de fecha 04 de mayo de 2017; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en el Acuerdo N° 1824 de fecha 04 de mayo de 2017, de Junta Directiva.

DECRETO:

Promúlgase Acuerdo 1824 de fecha 04 de mayo de 2017 de Junta Directiva adoptado en la sesión extraordinaria, realizada el 04 de mayo de 2017, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1824:

Atendida la exposición realizada por el señor Rector de la Universidad, Dr. Rudecindo Arturo Flores Franulić, en relación al Proceso de Dirección Estratégica y analizada la materia en este organismo colegiado; se **ACUERDA POR unanimidad** de los Directores presentes Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Germán Lafuente Berrios y Sr. Atilio Pachá Bustamante; **APROBAR** el documento "**SISTEMA DE DIRECCION ESTRATEGICA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, 2017 - 2022**", documento compuesto de 99 páginas, todas rubricadas por el Secretario que suscribe, el cual rige a contar del día 01 de mayo de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIĆ
Rector

LTI/RAFF/rgf.



04 MAY 2017